DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 027-07 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 043-06 del 27 de octubre de 2006

Fecha: 22 de junio de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
			Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
	CAUCA	Santander de Quilichao	Cabecera Municipal		Vida Nueva, Porvenir, Betania, Morales Duque y Nariño.	La Robleda			

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
Noviembre 8 de 2006	No declaró la Alerta Temprana. Emitió recomendaciones.			

RECOMENDACIONES DEL CIAT

-Al Gobernador del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades competentes, se active el Comité Territorial y Local de Atención Integral a la Población Desplazada, con la finalidad de prevenir posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo. De igual manera, se recomendó el refuerzo de las medidas que permitan un efectivo proceso de inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas por el desplazamiento, brindándoles atención humanitaria de emergencia e integrándolas en los procesos integrales de atención y restitución de sus derechos.

- Al Alcalde de Santander de Quilichao, que en coordinación con las demás autoridades competentes, se active el Comité Territorial y Local de Atención Integral a la Población Desplazada, con la finalidad de prevenir posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo. De igual manera, se recomendó el refuerzo de las medidas que permitan un efectivo proceso de inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas por el desplazamiento, brindándoles atención humanitaria de emergencia e integrándolas en los procesos integrales de atención y restitución de sus derechos. Finalmente, se recomendó la presentación de proyectos productivos y de vivienda a organismos internacionales y nacionales, como alternativas de subsistencia para la población asentada afrodescendiente y mestiza, que permitan la reubicación de los habitantes en condiciones de dignidad y seguridad.
- Al Comandante del Departamento de Policía Cauca y al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército, de forma individual, que en coordinación con las demás autoridades competentes, se adopten y refuercen las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque contra la cabecera municipal; y en especial, contra los barrios El Porvenir, Betania, Vida Nueva y Morales Duque. De igual manera, se les recomendó la toma de las medidas necesarias para garantizar la protección de los funcionarios públicos, lideres comunitarios y de la población civil en general.
- Al Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que en coordinación con las demás autoridades competentes, se continúe con la labor de apoyo al proceso de atención de la población desplazada por la violencia; particularmente en lo correspondiente al seguimiento de los Comités Territoriales y Locales, y a la optimización del proceso de inscripción y registro de las comunidades étnicas asentadas en el municipio.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Actualmente, en la cabecera de Santander de Quilichao se percibe un proceso de evolución y afianzamiento de las organizaciones al margen de la ley, en la búsqueda del control de los diferentes ejes comerciales y de distribución asociados al narcotráfico, y del posicionamiento geoestratégico que posibilita la realización de intercambios múltiples y fluidos (insumos químicos, derivados de cocaína, armas, dólares) con la capital del Valle del Cauca, Cali.

Es así, como una vez debilitada la organización armada "Los Victorinos", producto de las acciones de la fuerza pública y de los enfrentamientos internos entre sus miembros, inmediatamente se estructuró una nueva organización de mayor dimensión y peligrosidad, liderada por exintegrantes del cartel de la amapola, los cuales en sus propósitos de control estructuraron una red satelital de oficinas de cobro (huyendo de las presiones ejercidas por la policía en Cali), encargadas de subyugar a las bandas y combos de delincuentes comunes asentados en los barrios periféricos y núcleos corregímentales, realizar labores de limpieza social, cobrar extorsiones y eliminar a los adversarios. Según los datos recaudados, el presente grupo armado ilegal se compone de aproximadamente 15 jóvenes, dotados con armas cortas y motos RX –115, los cuales realizan

labores de seguridad, cobro de cuentas pendientes de narcotráfico, amenazas, extorsiones y sicariato.

Por otro parte, durante el primer trimestre de 2007, comerciantes de la municipalidad denunciaron de manera informal ante algunas autoridades, las insistentes visitas de algunos hombres de civil quienes se identificaron como la "Avanzada del denominado grupo Águilas Negras", expresando su propósito de hacer contacto con la comunidad y especialmente con los comerciantes, a fin de obtener respaldo económico como contraprestación a las labores de "limpieza social" que ejercerían a partir de la fecha.

En forma coincidente, a partir de ese momento, se desencadenó una serie de hechos violentos en el municipio, que de acuerdo a los análisis realizados por el Observatorio del Delito de esa localidad, podrían estar asociados a practicas de limpieza social, considerando que muchas de las victimas presentaban antecedentes penales. Igualmente, se incrementaron las acciones violentas contra algunos comerciantes, las cuales se pueden considerar como mecanismos de presión contra ese gremio, pero que en muchos casos no se denuncian por temor a represalias, dificultando las investigaciones por parte de las autoridades. (Situación referenciada por Fiscal Coordinador de la unidad de Fiscalía Seccional, en escrito del 09 de mayo de 2007, remitido a la Defensoria Regional por el Director Seccional de la Fiscalía).

Es importante señalar, que las acciones violentas se han extendido a zonas rurales, tales como la cabecera corregimental La Robleda, núcleo poblacional ubicado al nororiente del municipio, limites con el municipio Caloto. Allí, la presencia y enfrentamientos entre dos pandillas juveniles, fue canalizada por grupos armados irregulares, los cuales comenzaron a atentar contra los integrantes de las pandillas, y adolescentes catalogados como indeseables, asesinando en lo corrido del año a tres (3) de sus integrantes; sembrando el terror y ocasionando desplazamientos individuales.

Como parte de las estrategias de terror, del denominado grupo ilegal "Águilas Negras" (de quienes las autoridades locales no poseen datos confiables que confirmen su relación estructural con la nueva organización paramilitar "Águilas Negras" del Catatumbo), han venido emitiendo panfletos amenazantes contra un sinnúmero de personas. El 14 de mayo de 2007, la Defensoria del Pueblo Regional Cauca, recibió comunicación de la Dirección Seccional de Fiscalías, en la que anexa un panfleto en el cual se amenaza de muerte a nueve (9) personas por ser consideradas expendedores y proveedores de alucinógenos. Se hace además alusión a que el señor Manuel Muñoz, alias pate palo, quien hacía parte de la lista, fue ultimado el día 8 de mayo de 2007.

El 12 de junio de 2007, dicho grupo emitió varios panfletos firmados por el comandante "Patillas", en los cuales amenazaba de muerte a más de un centenar de personas, acusándolas de pertenecer a redes de narcotráfico y de delincuencia común; situación que ha generado gran alarma y temor entre la población acudiendo muchos de los afectados inicialmente ante las instancias locales para solicitar la protección de sus vidas.

Con relación a la presencia de las FARC, se advierte una creciente presencia de milicianos en la municipalidad, con la función de fortalecer las labores de inteligencia, asegurar la intermediación con

las redes del narcotráfico y preparar golpes contundentes como atentados, y secuestros de lugareños con reconocimiento en el medio social, entre quienes se podrían encontrar candidatos a la Alcaldía, Funcionarios Públicos, Integrantes de la fuerza policial y Comerciantes. Situación, que se refleja en los sucesos acaecidos durante el mes de junio, en el norte del Cauca, sitio El Parral, colindante con la cabecera municipal de Miranda, donde fue secuestrado un comerciante, su hijo y el Comandante de Policía del Municipio Florida - Valle por parte del 6 Frente de las FARC.

Del mismo modo, la organización guerrillera ha concentrado sus acciones armadas en la zona rural, mediante la realización de atentados contra la estructura eléctrica de la región, emboscadas contra la fuerza pública, y hostigamientos a caseríos contiguos a la zona oriental del departamento.

Dentro de las acciones violentas acaecidas en el municipio posterior a la emisión del informe de riesgo encontramos:

En enero de 2007, Once (11) personas con diferentes actividades, entre ellas comerciantes, funcionarios públicos y trabajadores, formularon queja ante la Defensoría del Pueblo, por haber sido víctimas de amenazas contra su vida y la de sus familias, por parte de grupos armados al margen de la ley, solicitando la protección de los organismos competentes.

El 30 de enero de 2007, cinco (5) hombres portando armas cortas ingresaron al almacén Acomoda, localizado en el centro de la cabecera municipal, intimidando a sus dependientes, a quienes amarraron de pies y manos, procediendo a regar gasolina por todo el establecimiento y prenderle fuego. Gracias a la rápida acción de los bomberos, se logró rescatar, con quemaduras, a los cuatro (4) trabajadores y evitar una conflagración mayor.

A principios del mes de marzo de 2007, el Observatorio del Delito de Santander de Quilichao, reportó 16 muertes con arma de fuego y dos (2) con arma blanca en la cabecera municipal, ocurridas en los 60 primeros días del 2007, número de homicidios que superan los índices de años anteriores.

En la última semana de marzo, el frente 65 de las FARC instaló una carga explosiva en la vía panamericana, entrada a Dominguillo, la cual estaba dirigida contra la policía de carreteras; dicha carga fue encontrada y desactivada por tropas de la Tercera Brigada del Ejército.

Durante la segunda semana de abril, dos (2) integrantes del frente 6 de las FARC, fueron dados de baja por parte de la Tercera Brigada del Ejercito, en el momento en que le colocaban una carga explosiva a una torre de conducción eléctrica, en el sector Dominguillo.

En la cabecera corregimental La Robleda, se han presentado en los últimos meses tres (3) muertes violentas de jóvenes pertenecientes a pandillas que operan en el sector, a manos de sicarios presuntamente provenientes del casco urbano.

En la primera semana de mayo de 2007, circuló un volante en la cabecera de Santander de Quilichao, con amenazas de muerte a ocho (8) personas debidamente identificadas, señaladas de

ser los principales proveedores y expendedores de marihuana, cocaína, bazuco y éxtasis. Resultado de estas amenazas, el 8 de mayo de 2007, fue asesinado el señor Manuel Muñoz, alias paté palo, quien aparecía en la referida lista.

A principios del mes de junio, el frente 6 de las FARC, atentó contra una torre de conducción eléctrica, ubicada en la vereda Mazamorrero, occidente del municipio.

El 12 de junio de 2007, circularon varios panfletos en los cuales la organización ilegal armada "Águilas Negras", al mando del comandante alias "Patillas", amenazaba de muerte a más de un centenar de personas, catalogadas como integrantes de grupos de narcotraficantes y delincuencia común.

Dentro de los factores de vulnerabilidad, se resalta el papel de municipio como localidad receptora de población desplazada por el conflicto armado proveniente de los departamentos Nariño, Putumayo, Huila y Caquetá. De acuerdo a registros de la Agencia Presidencial para la Acción Social, en la caracterización del mes de Mayo de 2006, al municipio han arribado aproximadamente 2.000 personas buscando refugio y mejores condiciones de vida. Situación que está incrementando los asentamientos periféricos, gestando además un ambiente de desarraigo y anomia social, la cual esta fracturando el sentido de unidad tradicional construido por el pueblo Quilichagueño. A esto se le suma la oleada de personas foráneas que arriban los miércoles (día de mercado, en la que campesinos y extraños realizan transacciones legales e ilegales), y los fines de semana, dejando una estela de prácticas de consumo y expresiones de ostentación que socavan las costumbres agrarias establecidas.

Ante la presencia del riesgo para la población civil del municipio Santander de Quilichao, es probable que en la cabecera municipal y en la zona rural descrita, se presenten graves atentados contra la vida, integridad y libertad personal que se materialice en desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados, atentados terroristas y accidentes e incidentes por minas antipersonal y artefactos sin explotar, además se prevé que tanto guerrilla como las facciones armadas que están apareciendo en el municipio ejerzan presiones, constreñimientos y amenazas contra candidatos y ciudadanos en el marco del proceso electoral que se avecina.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los nuevos escenarios de riesgo del municipio Santander de Quilichao, y previo estudio de la Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT declarar la Alerta Temprana al Informe de Riesgo 043-06 para el municipio Santander de Quilichao y se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. A las Autoridades civiles (Ministerio del Interior y Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación del Cauca y Alcaldía de Santander de Quilichao) y Militares (Brigada 3 del Ejercito y Departamento de Policía Cauca) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales identificadas en la presente Nota de Seguimiento para el municipio de Santander de Quilichao. Igualmente y por tratarse de la sede del Segundo Distrito de Policía en el departamento del Cauca, y el alto número de habitantes de la municipalidad, se recomienda el aumento del pie de fuerza teniendo en cuenta que en la actualidad no supera los 35 efectivos policiales, que se considera insuficiente para el control de tan extensa y complicada localidad. De igual manera, adoptar medidas que brinden garantías plenas a ciudadanos, ciudadanas, dirigentes sociales y políticos como a candidatos a corporaciones públicas en su ejercicio del derecho de elegir y ser elegidos y evitar cualquiera acción de constreñimiento, amenaza o sabotaje al proceso electoral.
- 2. Al Ministerio del Interior, de Defensa y a la Vicepresidencia de la Republica, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de violaciones selectivas y masivas de los derechos humanos, infracciones al DIH y, desplazamiento forzado, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -Ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento poblacional.
- 3. Ante la diversidad de organizaciones armadas irregulares, presentes en la región, se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de la Protección Social, El Sena, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas y laborales a la población y con especial atención hacia la población adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los actores armados ilegales.
- 4. A la Fuerza Pública adoptar las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra la cabecera municipal en especial sobre los barrios El Porvenir, Betania, Vida Nueva, Morales Duque, Nariño y la cabecera del corregimiento la Robleda, y se tomen las medidas de seguridad tendientes a garantizarle tanto a los funcionarios públicos, lideres comunitarios y a la población en general la debida protección para sus vidas e integridad personal.
- 5. A las autoridades departamentales y municipales y a Acción Social para activar el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CAPDV) del municipio de Santander de Quilichao en prevención de posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo. Igualmente, la adopción y/o refuerzo de las medidas que faciliten la inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas, como desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde inmediatamente atención

humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad, en su calidad de sujetos colectivos de derecho (perspectiva étnico – territorial).

- 6. A los Ministerios de Agricultura y de la Protección Social, Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura departamentales; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales a la población afrodescendiente y mestiza, de manera articulada al plan de desarrollo del Municipio. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados
- 7. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Delegación de la Organización de Estados Americanos – MAPP-OEA, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar militar de nuevos combatientes, en franca contradicción con los acuerdos previamente pactados con el gobierno nacional.
- 8. A la Fiscalía General de la Nación, para que asuma las investigaciones necesarias e implemente las acciones judiciales pertinentes referentes a la conformación de nuevos grupos armados ilegales derivados del las autodefensas
- 9. A la Administración Municipal de Santander de Quilichao, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población asentada afrodescendiente y mestiza, entre ellos los realizados por el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Norte del Cauca AMUNORCA. Y de proyectos de vivienda que permitan la reubicación de los habitantes de estos asentamientos en condiciones de dignidad y seguridad, como los que ha venido gestionando con SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.
- 10. A la Personería municipal de Santander de Quilichao, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado